

EDICTO

Nº Edicto: 721

Carátula: GUERRERO ANA SOLEDAD S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1339-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Soledad Guerrero, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados "**GUERRERO ANA SOLEDAD S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", RECEPTORÍA N° **F-1VI-1339-C2018**.- Publíquese por un (1) día. Viedma 07 de Septiembre de 2018.-